I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000352

DECRETO EXENTO N°202/ /2026 R

Cerrillos,

11 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N° M-103-00-00245-2026; el Memorándum N°M-103-03-00046-2026 del Departamento de Informática; el Memorándum N°1000/636/2023 de la Dirección de Jurídica; la obligación comprobante N°3/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; la ley N°19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Factura N°50919 de fecha 15 de diciembre de 2022, emitida por la empresa CAS CHILE S.A. de I., por la prestación de los servicios de "Implementación, Mantención y Desarrollo de Sistemas Computacionales Integrados y Portal de Pagos para Procesos Municipales", se encuentra pendiente de pago, conforme a lo informado por el Departamento de Informática y cuyos servicios fueron ejecutados.

Que, por Memorándum N°M-103-03-00046-2026 de fecha 18 de febrero de 2026 emitido por el Departamento de Informática, informa que los sistemas de gestión municipal pertenecientes a la empresa CAS CHILE S.A. se encontraban operativos y en uso en el período comprendido entre el 19 de julio y 25 de agosto de 2022.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/636/2023, que indica que, conforme a directrices en el Dictamen N°037536/2009 de la Contraloría General de la República, respecto al principio retributivo, en el actuar de la administración y la efectividad de los servicios prestados procedería el pago.

Que, el Decreto Exento N°202/995/2024, se instruyó investigación sumaria por los hechos denunciados por el Administrador Municipal (S), causa que fuera sobreseída por Decreto Exento N°202/1972/2024, relacionada con facturas impagas al proveedor Cas Chile S.A.

D E C R E T O:

1. Páguese la Factura N°50919 de fecha 15 de diciembre de 2022, a la empresa **CAS CHILE S.A.** R.U.T. N°96.525.030-1, la suma total de $9.234.891.- (nueve millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y un pesos) impuestos incluidos, por la prestación de los servicios por el período 19 de julio al 25 de agosto del 2022.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.34.07 "Deuda Flotante", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.